

PARANÁ 29 MAR 2023

VISTO:

La Ordenanza "CS" N° 041 de esta Universidad Autónoma de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Ordenanza en su Artículo 20° establece que el Consejo Superior nombrará los integrantes de las comisiones permanentes de dicho cuerpo.

Que existe anuencia de los consejeros que se incorporan por la presente a las respectivas comisiones de éste órgano de cogobierno.

Que las Comisiones establecidas el año anterior mediante Resolución "CS" "CS" N° 079/22 UADER se mantienen, con la modificación de los Claustros de Estudiantes y Graduados que ingresan este año a este Cuerpo Colegiado.

Que este Consejo Superior en su segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de marzo de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes constituir las comisiones permanentes respectivas del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que es competencia de este Órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:



RESOLUCIÓN "CS" N° 056-23

ARTÍCULO 1º: Constituir las comisiones permanentes respectivas del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos las cuales quedarán integrada por los/as Consejeros/as Superiores que se detallan en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Dr. MARIANO A. CAMBRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U. A. D. E. R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
V. C. DIRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

CONSEJO SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES

Comisión de Asuntos Académicos

- Presidenta SCHONFELD, Natalia.
- Secretaria RACCA, Andrea.
- LAZARTE, Mauro Germán.
- BENEDETTI, María Gracia. (Decana FHAyCS)
- CUENCA, Carlos. (Decano FCG)
- SATTLER, Aníbal. (Decano FCVyS)
- AYALA, Néstor.
- TOMMASI, Sebastián
- BISCARRETA, Irene
- PIAN, Daniela
- LEDESMA CERIYONI, Germán Jorge Horacio
- ROBLEDO, Jorge Omar
- ALBORNOZ PRUZZO, Ramiro Julián
- FREZZIA, Gonzalo Exequiel

Comisión de Extensión

- Presidente ZABALA, Carlos Armando
- Secretario SALAS, Juan Rogelio
- ETCHEMAITE, Lucrecia
- MARTÍNEZ Lucas Daniel
- DANS, Daniela (Decana FCyT)
- BISCARRETA, Irene
- GIGENA, Soledad



RESOLUCIÓN "CS" N° 056-23

Comisión de Asuntos Estudiantiles

- Presidente ALBORNOZ PRUZZO, Ramiro Julián
- Secretaria ZABALA, Carlos Armando
- LAZARTE, Mauro.
- RAMÍREZ, Mariana Anahí
- ZABALA, Carlos Armando
- MARTÍNEZ, Lucas Daniel
- FREZZIA, Gonzalo Exequiel
- GIGENA, Soledad

Comisión de Investigación y Posgrado

- Presidente TORNERO, Joel
- Secretario TOMMASI, Sebastián
- AYALA, Néstor
- ITURRIA, Ángel
- RACCA, Andrea
- DANS, Daniela (Decana FCyT)
- BISCARRETA, Irene
- ZABALA, Carlos Armando
- GIGENA, Soledad
- LICHTENWALD Alejandra

Comisión de Interpretación y Reglamento

- Presidente SALAS, Juan Rogelio
- Secretaria PIAN, Daniela
- TORNERO, Joel
- ITURRIA, Ángel
- SATTLER, Aníbal (Decano FCVyS)
- BENEDETTI, María Gracia (Decana FHAYCS)
- ALBORNOZ PRUZZO Ramiro Julián
- ZABALA, Carlos Armando

Comisión Económica Financiera

- Presidente AYALA, Néstor
- Secretaria ETCHEMAITE, Lucrecia
- GONZÁLEZ SOLANO, Pedro
- RUIZ Alejandro Pablo
- CUENCA, Carlos (Decano FCG)
- ROBLEDO, Jorge Omar
- LICHTENWALD Alejandra

